

Sábado, 22 de noviembre de 2025

CONCURSO PINTURA RÁPIDA

CIUDAD DE HELLÍN



Ayuntamiento de Hellín

BASES

1ª Participantes.- Podrá participar con una sola obra cualquier persona, mayor de 16 años.

2ª Inscripción.- Los interesados podrán inscribirse entre los días 3 y 20 de noviembre de 2025, ambos inclusive, llamando al teléfono 967304630 o rellenando el formulario que encontrarán en las páginas web www.hellin.es y www.culturahellin.com, donde también encontrarán las bases, y enviándolo al correo museo@hellin.es.

Para formalizar la inscripción se requiere aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte y, los menores de 18 años, deberán aportar además, autorización de sus padres o tutores, no sólo en la inscripción sino también a la hora de recoger el premio si fuesen galardonados.

3ª Concurso.- El concurso tendrá lugar el sábado 22 de noviembre de 2025, comenzando con el sellado y numeración, ambos obligatorios, de los soportes, lo que se efectuará de 9 a 11 horas en Museo de la Semana Santa de Hellín (MUSS).

No afectará las condiciones meteorológicas, ya que se cuenta con recintos cubiertos.

Los participantes serán descalificados del concurso en el caso de que la obra no fuese realizada enteramente en los límites especificados en las bases del mismo (Punto 4).

Para ello habrá los controles necesarios.

La obra deberá ejecutarse en el transcurso de la jornada, y habrá de presentarse entre las 16:30 y las 17:30 horas, SIN FIRMAR, en el lugar del sellado para su exposición al público hasta las 18:30 horas. Durante este lapso, el Jurado seleccionará y elegirá a los premiados. El fallo se hará público justo a continuación.

4ª Temas y Técnica.- Los temas de las pinturas serán exclusivamente los relacionados con el casco histórico de Hellín, siendo su interpretación libre.

Se podrán emplear diversas técnicas pictóricas como óleo, acrílico, acuarela, pastel, técnicas mixtas. Pero en ningún caso se admitirá el uso de la fotografía, ni como fondo, ni como elemento de collage.

Las obras deberán realizarlas dentro del Conjunto Histórico de Hellín y la organización les indicará la limitación el día del Certamen.

5ª Soportes.- Deberán ser rígidos, de formato libre excepto en su medida que deberá tener un máximo de 1,20 m x1,20 m.

Asimismo serán presentados en blanco, o con una preparación de un solo color y textura homogénea, para su obligatorio sellado y numeración por la organización.

6ª Materiales.- Cada participante deberá ir provisto del material necesario para la realización de la obra, incluyendo el caballete sobre el que se mostrará la obra para la selección. La utilización de materiales será libre, a excepción de aquellos que pudieran suponer un peligro para la integridad de las personas o las obras.

Para evitar efectos contaminantes al entorno, cada participante deberá portar el material adecuado para recoger los restos generados por su trabajo. La organización dispondrá, en la zona de entrega de obras, de un contenedor adecuado y suficiente para depositar los mencionados restos.

7ª Jurado.- El Jurado estará compuesto por personalidades relacionadas con las Artes Plásticas y representantes de la entidades organizadora, que se dará a conocer el día del Certamen, siendo su fallo inapelable.

8ª Retirada de las Obras.- Las obras no premiadas deberán ser retiradas por sus autores previa presentación del correspondiente resguardo durante los siguientes 10 días una vez finalizado el concurso, entendiéndose que el autor renuncia a la propiedad de las obras no retiradas en el plazo establecido.

9ª Depósito de las obras.- La Organización velará en todo momento por la custodia y la buena conservación de las obras, pero se inhiere de toda responsabilidad por pérdida o deterioro durante el tiempo que permanezcan en su poder, por causas ajenas a la misma.

10ª Premios.- Se establecen los siguientes

PREMIOS:

- Primer Premio: 1.000 euros en metálico
- Segundo Premio: 600 euros en metálico
- Tercer Premio: 400 euros en metálico

A las cuantías económicas de los premios se les aplicará la retención que estipule el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas vigente en el momento del fallo del concurso

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Hellín y serán depositadas en el MUSS, que se reserva todos los derechos de las mismas, incluidos los de reproducción sin fines comerciales.



CONCURSO PINTURA RÁPIDA

“CIUDAD DE HELLIN”

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nº DE INSCRIPCIÓN

F. NACIMIENTO

NOMBRE

APELLIDOS

NIF

NACIONALIDAD

Dirección postal

C.P

LOCALIDAD

PROVINCIA

TELÉFONO

E-MAIL